



**SESIÓN PLENARIA**

**6. Interpelación N.º 7, relativa a criterios para el nombramiento de D. Antonio Bocanegra Diego como Director General de la empresa pública Sican, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0007]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Interpelación N.º 7, relativa a criterios para el nombramiento de D. Antonio Bocanegra Diego como Director General de la empresa pública SÍCAN, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Debate del artículo 163 del Reglamento. Turno de exposición por un tiempo de diez minutos de D. Francisco Rodríguez, en este caso diputado del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores diputados.

El pasado día 11 de septiembre, el Consejero de Industria, el Sr. D. Francisco Martín, como Presidente de la empresa pública Suelo Industrial de Cantabria, firmó un contrato de alta dirección y por tanto pasa a ser alto cargo del Gobierno de Cantabria con D. Antonio Bocanegra. Con un sueldo de 60.577 euros brutos al año.

Este señor ha sido apoderado general de Marina de Laredo hasta el día 19 de diciembre de 2013.

No eran ni mis ganas, ni mi intención nunca el subir a esta Tribuna para preguntar a un Consejero, y menos pensaba hacerlo al Consejero de Industria porque salvo de Transporte, de esto no pensaba hablar o discutir con él, o plantearle alguna iniciativa en este Parlamento, sobre todo sobre las capacidades técnicas, o no, de cualquiera que nombre e Gobierno. Cada uno es responsable de sus nombramientos y sus capacidades verán cuando termine su función de trabajo, si ha eficaz o no.

Pero el pasado día 21 ya el Grupo Parlamentario Podemos hizo una pregunta al Presidente del Parlamento, en el cual le extrañaba y decía que había habido puerta giratoria con el Sr. Antonio Bocanegra para nombrarle director gerente y alto cargo de este Gobierno.

El Presidente del Gobierno, le contestó que eso no era una puerta giratoria. Y yo le digo al Presidente del Gobierno que yo no sé si es una puerta giratoria, o no qué es, o es una puerta corredera. Lo que está claro es que un Gobierno y en política, esa puerta no se debe cruzar nunca.

Y voy a dar las explicaciones por qué creo que no se puede cruzar. Porque sin duda alguna sus capacidades técnicas como Ingeniero de Caminos -válgame Dios- ni tengo la capacidad, ni es mi intención valorarlas, ni ponerlas en cuestión. Lo que sí tengo conocimiento como político en Cantabria y que creo que la debe de tener todo el Gobierno obviamente y más el que le ha nombrado y además cuando el Presidente del Gobierno dijo en esta tribuna que él ni había insinuado que se le nombrase, es lo que este señor como Director Gerente y más que Director Gerente, como apoderado general de la concesionaria Marina de Laredo, hasta el día 19 de diciembre de 2013, ha defendido y ha estado solicitando a la administración pública, es decir, dinero a todos los cántabros, sobre el tema de Marina de Laredo.

Y vamos a ver qué es lo que ha hecho como apoderado general de la empresa, porque hay una cosa muy clara, en junio del año 2011, después de haber perdido las elecciones y ya saber que se iba a gobernar por el Partido Popular, se presenta un Plan Económico Financiero presentado por el apoderado general de Marina de Laredo, Sr. Antonio Bocanegra Diego.

Y le presenta al Gobierno de Cantabria solicitando una cuenta de compensación que suponía muchas decenas de millones de euros para la concesionaria. Y presentó un Plan Económico Financiero en el que decía y planteaba como gestor, planteaba y decía lo siguiente: "En el año 2011, es decir, a partir del 10 de junio hasta el 31 de diciembre de 2011, ingresaremos por venta de atraques 2,8 millones de euros"

¿Cuánto ingresó?, cero, cero. No puso en funcionamiento el puerto ese señor, no lo puso en funcionamiento cuando era su obligación, tardó en ponerlo en funcionamiento hasta diciembre del año 2011.

Pero presentó que iba a ingresar 2.800.000 para convencer a la administración de que le diese dinero en una cuenta de compensación. ¿Cuánto presentó en ese plan, en el 2011, que ya había una crisis brutal obviamente?, ya se sabía que la demanda en concreto en el tema náutico era pues difícil. ¿Cuánto dijo que iba a ingresar? 3,93 millones de euros. ¿Cuánto ingresó? 80.000 euros.

¿Y en el año 2013, cuánto decía que iba a ingresar? 5,62 millones de euros. ¿Cuánto ingresó? 220.000 euros.



O sea, un señor que presenta a la administración que va a ingresar más de 11 millones de euros en tres años, ingresa 300.000 euros ¿es un buen gestor, primero porque quería conseguir más dinero público? Y segundo ¿es un buen gestor para una empresa pública? ¿Es un buen gestor para una empresa pública un señor que presenta a la administración que va a ingresar 11 millones e ingresa 300.000 euros?

Pero no nos quedamos ahí, el Sr. Bocanegra presenta, como no consigue la cuenta de compensación porque es ilegal y les iba para los cántabros, para los ciudadanos de Cantabria, determinado por sentencia del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Supremo, ¿qué hace el día 22 de diciembre el Sr. Bocanegra, del 2011? Solicita la resolución del contrato de la concesión del Puerto de Laredo, considerando culpable a la administración pública.

Y ¿qué solicita el Sr. Antonio Bocanegra como apoderado general? Solicita que los cántabros le paguen 67 millones de euros, el 22 de diciembre. Pero ese señor que ustedes han nombrado Gerente, Director General de una empresa pública dice en su escrito, que los tengo todos, dice en su escrito que se le paguen 35 en nueve días.

Y dice además, que solicita 67 millones de los cuales, nueve millones de euros son por el lucro cesante por tener que resolver el contrato, es decir, por dinero que iban a dejar de ganar como concesionaria. Al no resolverse el contrato porque lo pierden también en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y en el Tribunal Supremo, ¿cuál es la única solución que le queda a la concesionaria y a este señor como apoderado general para que la administración convierta un contrato de concesión en un contrato de obra?

La única solución que le queda es que entre en concurso de acreedores la empresa y vaya a liquidación. Y ¿qué hace el Sr. Bocanegra? Miren, el día 21 de octubre del año 2008, tres meses después de que se hubiera vendido la participación de Puntida; es decir, de Caja Cantabria y se hubiese dado una plusvalía de 925.000 euros; en el cual, el Consejero, el otro día en la comparecencia dijo que no se le había informado a la Administración. Y es verdad, no se le había informado, porque podía haber evitado que eso se hubiese producido y, por lo tanto, no hubiese tenido falta de financiación la concesionaria.

El mismo señor que no informa a la Administración pública, ustedes van y le nombran ahora Gerente. Con lo que ha conllevado que no tenga financiación la concesionaria ¿Qué ha conllevado? Pues tres meses después de comprar lo de Puntida, firma un convenio; un acuerdo privado la concesionaria con el señor representado por el Sr. Bocanegra; con las constructoras que son las mismas empresas: FCC y ASCAN, tiene el 100 por cien ya también de la concesionaria.

Firmaron un acuerdo en el que dice que la concesionaria pagará a las constructoras en función de cuando vaya recibiendo los pagos de la Administración o la financiación, etc. Pero dice, exactamente, que si no cumple en esos plazos, la concesionaria no entra en mora por deber a las propias empresas que la han construido.

¿Qué significa eso? Este documento está firmado por el Sr. Bocanegra. Significa eso que si no entraban en mora, no podía ir a concurso de acreedores, porque no había mora ¿Y qué es lo que hacen después de ver que no consiguen, porque es ilegal la cuota compensación, y que no consiguen resolver el contrato por causa imputable a la Administración? Solo les queda la liquidación.

¿Y qué es lo que hacen? Firma otro documento el Sr. Bocanegra, con fecha 2 de enero del 2013, en el cual aquel documento privado que tenía la concesionaria con las constructoras en el que no entraban moras si no se le pagaba, lo cambian y dice: que la concesionaria debe 42 millones a las constructoras; pero que sí entra en mora, sí, que se lo tiene que pagar 14 millones, el día 20 de noviembre de 2013, otros 14 millones en febrero del 2014 y otros 14 millones en mayo del 2014.

¿Qué significaba? Que bajo ningún concepto; si no lo ponían las empresas, que no lo iban a poner; para noviembre tenía que ir a concurso.

¿Y qué ocurrió? Claro, ellos pactan que el 20 de noviembre tenían que pagar 14 millones. ¡Fíjense!, el 27 de ese mismo mes, se declara el concurso de la empresa concesionaria, que lleva posteriormente a la liquidación y que va a llevar posteriormente a que la Administración Pública de Cantabria; es decir, los cántabros; tengamos que pagar muchos millones de euros a una empresa concesionaria privada.

Y ustedes han ido a coger como alto cargo y pagarle 60.000 euros, a un Gerente que ha hecho esto con la Administración Regional de Cantabria y con los intereses de Cantabria.

¿Y entonces si a usted no se le ha sugerido el Presidente del Gobierno de Cantabria, usted le ha cogido por las gestiones que ha realizado en los últimos años en Cantabria?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.



Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación e Industria, D. Francisco Martín. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muy buenas tardes. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Usted, Sr. Rodríguez, tiene un problema con el Puerto de Laredo. Tiene un problema serio, muy serio. Usted no ha venido a hablar del Sr. Bocanegra, usted ha venido aquí a hablar de su libro. Y su libro no es otra cosa que su frustración por no haber puesto una solución, por no haber encontrado una solución a ese puerto.

Hoy decía mi compañero y sin embargo amigo, Juan José Sota: que se produce un pleno en el que se dan cosas tan curiosas como que a un gobierno ni se le dan 100 días para preguntarle por qué no hace las cosas bien. Pero es que se producen más cosas curiosas. Yo nunca he vivido un pleno que en plazo de dos semanas se ha preguntado al Gobierno dos veces exactamente la misma cosa.

Ustedes señores Diputados son soberanos de preguntar lo que quieran por supuesto faltaría más, faltaría más y nosotros con toda nuestra diligencia y capacidad les intentaremos contestar pero a mí este evento, solamente se me ocurre en contarle dos posibles explicaciones, uno es que como las charangas malas de pueblo cuando se acaba el repertorio hay que tocar lo mismo pero más fuerte, en este caso es lo mismo pero más tiempo, porque en lugar de pregunta es interpelación.

Yo también creo en el principio de economía de las actuaciones y como no hacer perder más el tiempo a los señores Diputados voy a ser muy breve. Al Sr. Bocanegra lo he seleccionado yo efectivamente, lo he seleccionado yo por su impecable trayectoria profesional porque usted confunde, Sr. Rodríguez, a un empleado con la empresa.

El Sr. Bocanegra defendió los intereses de la empresa, con toda su capacidad como ahora va a defender los intereses de SICAN con toda su capacidad.

Pero quien le pidió al Gobierno esas indemnizaciones, quién sometió a esa tensión que usted dice entre el Gobierno y la concesionaria, no es el Sr. Bocanegra, es un empleado, un empleado que no tiene ninguna participación sobre el negocio, ninguna, y que no iba a obtener ningún beneficio de lo que la concesionaria obtuviese o no obtuviese del Gobierno.

Por tanto, también quiero aprovechar para dar mi apoyo absoluto y un abrazo al Sr. Bocanegra cuyo nombre, en éstos últimos días, se está viendo manoseado, creo que con mala intención, y que solamente puede hacer gala de 35 años de ejercicio profesional intachable, intachable. Y para demostrarlo lo que voy a hacer es leer su currículum:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la especialidad de Transportes, Puertos y Urbanismo por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander. Ha sido responsable de diferentes obras de infraestructuras en diferentes zonas de España, concretamente Galicia, Castilla y León, Cataluña, Cantabria, dentro de la plantilla de dos diferentes empresas Ferroviaria y Construcciones y Contratas.

Posteriormente, en la Junta de Castilla y León, y dentro de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes fue Jefe de la Sección de Proyectos. En GICAL, gestión de Infraestructuras de Castilla y León, empresa pública de la Junta de Castilla y León, fue director técnico, y posteriormente Director Gerente responsabilizándose de inversiones de más de 400 millones de euros en autovías y otro tipo de actuaciones.

En CICOVA, ciudad de la comunicación de Valladolid, empresa al 50 por ciento entre GICAL y Renault, fue administrador junto a un representante de Renault Francia. El objeto de ésta sociedad era la reordenación urbanística del terreno en el que se situaban las primera nave de montaje de Renault en el centro de Valladolid. Posteriormente fue miembro de la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento, RENFE, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Valladolid para el estudio y soluciones al paso del ferrocarril de alta velocidad por la ciudad, del AVE.

Fue miembro de la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento, RENFE, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Palencia para el estudio de soluciones al paso del ferrocarril AVE por Palencia. Fue miembro del Consejo de administración de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad en 2003, para la ejecución del soterramiento de las vías de ferrocarril a su paso por Valladolid.

Fue miembro del jurado del concurso internacional de ideas convocado por el Ayuntamiento de Valladolid, repito de Valladolid para el aprovechamiento urbanístico de los terrenos liberados por el soterramiento del ferrocarril.

Fue director general de la sociedad Marina de Laredo hasta noviembre de 2013, momento en el que se produce la baja voluntaria de la misma sin ningún tipo de indemnización y desde el cese de su actividad en Marina de Laredo, ha desarrollado funciones y cometidos propios de su profesión de Ingeniero de Caminos sin que haya estado en ningún momento en situación de desempleo.



Como verán no es la primera vez que el Sr. Bocanegra en su dilatada trayectoria profesional da un paso de éstas características entre la empresa privada y la empresa pública. Y ese tránsito ha sido en ambos sentidos y cualquiera que ha estado en obligaciones, en tareas públicas y luego ha podido reintegrarse en su profesión como fue mi caso, pues lo hace con total normalidad.

Decir que ninguno de sus tránsitos, entre la empresa privada y la empresa pública, ha obtenido beneficio propio en perjuicio del interés público y que en este caso tampoco. Porque repito, Sr. Rodríguez, que usted confunde con muchísima ligereza un empleado con su empresa.

Me gustaría que usted hubiese hecho alguna mención de que quien en realidad reclama al Gobierno de Cantabria esas indemnizaciones no es el Sr. Bocanegra, es un empleado que firma efectivamente la nota, es la concesionaria formada por Fomento y por ASCAN, contra quien en su caso, usted podrá tener algún tipo de remordimiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado, réplica del Sr. Rodríguez por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero no se ponga así, tranquilícese, que no pasa nada.

Mire yo, yo, yo subo aquí, yo subo aquí a vender mi libro, a hablar de mi libro dice usted. Claro. ¿Sabe cual es mi libro?, defender los intereses de Cantabria y de los cántabros.

¿Qué quiere que hable de defender otros intereses? Usted se cree que porque nos lea aquí un currículum, ya le he dicho yo no pongo en cuestión en absoluto su valía profesional como ingeniero de caminos, ¡válgame Dios!, pero no es esto lo mismo que las charangas de los pueblos, lo mismo pero más fuerte.

Es curioso que la primera pregunta que le hace un Partido que acaba de entrar ahora en el Parlamento y que lleva en su programa electoral, en su programa ante los ciudadanos pues que hay que cambiar la política, y que hay que cambiar con las corrupciones y que tal, la primera pregunta que se le hace al Presidente del Gobierno es precisamente por el Puerto de Laredo y precisamente por este señor.

Y es que ¿usted cree que tiene un pase que el Gobierno nombre Alto Cargo a este señor? Y usted dice "es empleado". No, no, es apoderado general, nombrado por una empresa. Mire, yo cobro un sueldo y soy empleado y firmo si creo en ello si no lo dejo y me voy, sí claro, claro, o sea que porque cobre un sueldo a lo mejor de 120.000 o 150.000 euros, firma todo lo que le dan las empresas. Ah, no, no, él ha firmado que iba a tener unos ingresos de más de 11 millones en tres años y él que ha gestionado ha tenido 330.000 ¿sí o no?, estaba de acuerdo ¿sí o no?, lo firmó para seguir cobrando el sueldo, ¿sí o no?

¿Qué es eso de empleado? Qué pasa que los empleados porque les paguen..., que no es un empleado cualquiera, apoderado general, el que más poder tenía de la empresa, nombrado por el Consejo de Administración, que ¡qué casualidad Sr. Consejero!, ¡qué casualidad!, que le cesa después de haber presentado el concurso de acreedores, el 20 de diciembre, el 27 de noviembre se declara el concurso de acreedores y el Consejo de Administración le quita y se va de la empresa el 19 de diciembre ¡qué casualidad!

No corresponde hoy con lo que dice el Presidente del Gobierno que dice que ya había cumplido su labor. No, su labor era gestionar 49 años la empresa, su labor era gestionar 49 años la empresa.

Fíjense que todavía estoy yo, en octubre del año 2011 tengo ahí unas declaraciones del Sr. Presidente actual, en octubre que acabábamos de llegar nosotros en el mes de julio al Gobierno, decía públicamente que qué hacía el Gobierno que no abría el Puerto de Laredo, decía el Presidente del Gobierno. Y les digo yo a ustedes, qué hacen ustedes que no está funcionando el Puerto de Laredo ahora ¿qué han hecho? ¿han hecho algo para que funcione?

¿Saben por qué no han hecho nada? Porque no pueden, porque ustedes dejaron concesionado una obra pública a una empresa privada y sigue concesionada. Y por lo tanto nosotros no pudimos hacer nada ni en octubre, ni en noviembre, ni en diciembre, porque lo tenía concesionado este señor una empresa de la cual este señor era apoderado general.

Y que lo que ha llevado esa concesión a la liquidación, de las primeras empresas de España que la concesión va la liquidación, en la historia. Y ahora van ustedes y le nombran, y quién se cree...; vamos a ver el Sr. Presidente actual dijo también en octubre de 2011, que había más del doble de solicitantes de atraques que de los atraques que había, ¿por qué no salió primero, porque era amigo ya del gerente?



Segundo, cuando se tramita todo el tema de la declaración culpable de la empresa, no dicen que había el doble, dice que había 700 el año anterior, y si les había ¿cómo no se vendieron? Este señor lo gestionaba, y este señor le van a pagar los cántabros ahora 60.000 euros, y que haya sido el Director Gerente de esta empresa le va a costar a los cántabros muchos millones.

Ese es el libro que defiende Sr. Consejero. Y no se equivoque, defienda usted los cuatro años el mismo libro que defiende yo, los intereses de los cántabros, no defienda currículum de amigos, ni de empresas; defiendan los intereses de los cántabros.

Y el libro del Puerto de Laredo es que debemos defender los intereses de los cántabros como de todos los sitios hasta el final. De momento nosotros hemos ahorrado ya mucho dinero a los cántabros, declarando ilegal el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la cuenta de compensación que eran muchos millones. De momento hemos ahorrado mucho dinero a los cántabros declarando que no era culpa de la administración que pedían 67 millones, vamos a ver lo que van a pagar ustedes por el Puerto de Laredo. Y luego decimos quién le defiende y quién no.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Tiene la palabra para el turno de dúplica el Gobierno por un tiempo de cinco minutos. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Pues me cabe duda si es mala intención, o absoluto desconocimiento. Me está demostrando que usted no tiene la menor idea de cómo funciona la empresa, sinceramente me lo está demostrando.

Usted ha trabajado como yo seguramente para varias empresas y sabrá perfectamente que en una empresa quien toma las decisiones no es el apoderado, ni el director, es el Consejo de Administración. Quien en su caso será el responsable de las acciones que emprenda la empresa... –Sí, no me diga que no-.

El apoderado, está apoderado para representar a la empresa en sus decisiones. Pero quien tiene la obligación de tomar las decisiones es el Consejo de Administración.

Usted a veces lo que ocurre es que dispara sin puntería. Con lo cual, se me antoja que esto no es más que un fusilamiento al amanecer, o algo parecido, al Sr. Bocanegra; que todo lo que ha hecho ha sido defender los intereses de lo que mandaba su Consejo de Administración. Y en ese aspecto, lo ha hecho bien. Como lo hizo bien en todos sus cargos anteriores.

Mire usted, es que en todos sus cargos anteriores, quien le seleccionó fue un Gobierno del Partido Popular. El Sr. Juan José Lucas como Presidente, y si para ustedes valía ¿por qué no va a valer para nosotros? ¿Por qué? Porque lo hacía bien. Porque lo hacía bien, defiende los intereses de su empresa.

Usted lo que me está viniendo a decir, Sr. Rodríguez, es que entonces por ejemplo un abogado que hubiese defendido y hubiese conseguir librar a un delincuente de los Juzgados estaría inhabilitado para trabajar para el Gobierno de Cantabria. Un abogado que sea capaz de defender con buena profesionalidad a su cliente será quien yo elegiría para defenderme a mí. Es un gran profesional. Y como le digo, ha defendido los intereses de su empresa.

Y además le voy a decir otra cosa. Es un señor que en sus más de 35 años de ejercicio profesional –repito- no ha tenido ni una sola mancha en su expediente, ni una sola mancha en su expediente. Y como le digo, ha sido seleccionado para cuatro tareas, en la Junta de Castilla-León; -repito- gobernada por el Sr. Juan José Lucas, al que ustedes podrán preguntar su valía profesional; o en el Ayuntamiento de Valladolid, por el Sr. León.

Por lo tanto, si para ustedes era un buen profesional, para mí también lo es. Y por lo tanto es la razón y es el criterio por el cual lo hemos elegido.

Repito otra vez lo que dije en la primera intervención. Quiero mandarle desde aquí un abrazo para él y su familia, que está viendo -repito- cómo su nombre se está viendo... intentando, se está intentando manchar con una finalidad puramente política; porque -repito- es un magnífico profesional que cuenta con toda mi confianza.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.